

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
OFICIO NÚMERO: ST/UT/027/2024  
ASUNTO: CONTESTACIÓN DE SOLICITUD.

Amealco de Bonfil, Querétaro, a 13 (trece) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro).

C. José Ramón Fernández de Cevallos y Chavarría

**PRESENTE:**

Derivado de la solicitud de acceso a la información presentada a esta Unidad, referente a la petición recibida con número de folio **220457224000227**, después de haberse realizado una minuciosa búsqueda en el sistema y en los archivos, tanto físicos como electrónicos de esta dependencia, me permito comunicarle que, **NO** se localizó dicha información, proporciono copia de la contestación emitida por la **Dirección de Finanzas**, misma que se adjunta al presente, para los fines que le sean útiles.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 64, 66, 67, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**

"Unidos por un mejor Amealco"

**AMEALCO DE BONFIL**  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**UNIDAD DE**  
TRANSPARENCIA  
Lic. María Yureli Rodríguez Luna  
Titular de la Unidad de Transparencia.

